

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PERIODO 2001 — 2003**

LUIS FERNANDO COLORADO APONZA
Alcalde

“SUAREZ EMPRESA DE TODOS”

TABLA DE CONTENIDO

		Pàg
	INTRODUCCIÓN	
1	DIAGNOSTICO	1
1.1	INFORMACION GENERAL	1
1.2	SITUACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS.	5
2	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO.	9
2.1	OBJETIVOS GENERALES.	9
2.2	ESTRATEGIA GENERALES.	10
	ELEMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.	13
3	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.	26
3.1	OBJETIVOS GENERALES.	26
3.2.	AUMENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS.	26
3.2.1	Objetivos Específicos.	26
3.2.2	Meta General.	27
3.2.3	Metas Específicas.	27
3.2.4	Estrategias.	27
3.3	RACIONALIZACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	28
3.3.1	Objetivos Específicos.	28
3.3.2	Meta General.	28
3.3.3	Metas Específicas.	28
3.3.4	Estrategias.	28
3.4	APALANCAMIENTO DE LA INVERSIÓN CON MAYOR FINANCIACION DEL CREDITO.	29
3.4.1	Objetivos Específicos	29
3.4.2	Meta General	29
3.4.3	Metas Específicas	29
3.4.4	Estrategias	29
	PROYECCIÓN DE LA INVERSION	30
	COMPONENTES DE LOS PROGRAMAS	32
	DISPOSICIÓN LEGAL DEL PLAN	61

INTRODUCCIÓN

Como se ha venido presagiando ante toda la comunidad sobre todo el interés existente por parte de la Administración Municipal referente a las directrices y metas de la actual Administración esbozadas en el respectivo programa de gobierno, el cual se constituye en uno de los pilares del Plan de Desarrollo por ser construido en acopio con la comunidad para propender por la gestión gubernamental durante los próximos tres años, es importantes resaltar el ajuste que se ha efectuado a ese programa a través de las diversas acciones de tipo comunitario que la Administración ha desarrollado en aras de recoger las principales inquietudes y proyectos del pueblo Suareño.

El presente Plan de Desarrollo está plasmado sobre la base de un desarrollo con equilibrio y equidad social , atendiendo las reformas del Estado pero sincronizado con la Gestión Institucional.

Es de resaltar como se infirió en el programa de gobierno que la inversión en el capital humano es imprescindible para el desarrollo político, económico y social, puesto que el progreso y el bienestar de un territorio como Suárez depende de las personas y gobernantes que hacen uso adecuado de los recursos.

Educación y salud son contempladas en el Plan como unos sectores de los cuales se espera mucho para promover la gestión social y el progreso

intelectual de las juventudes, pues un pueblo sano y educado puede brindar mucho desarrollo a las generaciones futuras.

El principal objetivo trazado al través del presente plan de desarrollo, es implementar una plataforma de gobierno moderna, transformadora y dinámica con proyección de resultados positivos a corto y mediano plazo. No sólo se pretende lograr más producción, mayor proyección del empleo a través de la agricultura, la minería, las manufacturas y el deporte, sino que existe un interés muy grande porque todos nuestros marginados sociales tengan la oportunidad de acceso a los beneficios básicos que el Estado debe brindar a la población, para que logremos un futuro prometedor, de bienestar, de superación, pero éste proceso será un trabajo conjunto donde todos debemos asumir responsabilidades, aceptando retos personales y colectivos para salir al fin de la pobreza y las necesidades de nuestro pueblo Suareño.

Es importante retomar aspectos como : “Las comunidades son su gente. Y el gran capital que tiene Suárez es la gente”.

No hay dudas que nuestro capital más importante sigue siendo la gente. Sin duda se debe afrontar un trienio lleno de desafíos y un tiempo complejo. Así como Suárez tiende a estar en buen rumbo, el nivel central nos llena de sorpresa con la inestabilidad económica y el recorte a los recursos que le deben llegar a las Entidades Territoriales como la nuestra, pero estamos preparados para hacer gestión a nivel nacional e internacional como se ha venido gestando hasta la fecha.

Lo importante es que pese a las dificultades y situaciones controvertidas, existe una plena predisposición a generar propuestas reales y veraces para

mejorar la calidad de vida de las personas y las familias en materia de empleo e ingresos y en la creación y distribución equitativa de oportunidades a partir de la organización comunitaria y prestación de los servicios de educación, salud, vivienda, acondicionamiento urbano y rural entre otros, con especial prioridad para los sectores más humildes de la población.

Se plantea, en definitiva, un Plan de Desarrollo orientado al fortalecimiento de los canales de movilidad social que nos permitan continuar ampliándola, pues son los únicos que harán posible, a lo largo de nuestra historia, construir unas comunidades más justas y más avanzadas en este Municipio, ejemplo también para muchas otras regiones y del departamento.

En síntesis, a través del presente Plan de Desarrollo se asume el compromiso para construir en el Municipio nuevos equilibrios en materia territorial, demográfica, en la inversión productiva y el buen uso de los recursos naturales, en la creación de oportunidades a partir de las inversiones y el crecimiento de la economía. En particular, se asume el compromiso de potenciar las comunidades más abandonadas y desprotegidas. En suma, se proponen nuevos criterios para la consolidación de un Municipio integrado, con nuevos equilibrios para asegurar una mejor distribución del desarrollo y de sus frutos.

Para concluir ésta presentación tomaré unas palabras de Jorge Batlle, quien argumenta: : ***“Tenemos que acceder a un tiempo nuevo con un nivel de calidad, de excelencia y de éxito, pues los hombres se diferencian por sus talentos y sus virtudes. Las virtudes aplicadas con talento al trabajo generan éxito. Lo que no puede ser, es que el éxito sea un beneficio particular y propiedad de unos pocos. El éxito tiene que llegarle a todos.”***

1. DIAGNOSTICO.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Municipio de Suárez se encuentra ubicado en la zona Nor-occidental del Departamento del Cauca, (Al Sur del Departamento del Valle), dista a 137 Kms de la ciudad de Popayán y cuenta con un área de 369.46 Kms. cuadrados de superficie, con una posición astronómica de 2° 71' 42" de latitud Norte y de 76° 41' 42" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y limita al Norte y Oriente con el Municipio de Buenos Aires Cauca, al Suroriente y al Sur con el Municipio de Morales y, al Occidente con los Municipios de Morales y López de Micay. La Cabecera Municipal que es la parte más baja se encuentra a una altura de 1.100 metros sobre el nivel del mar, alcanzando alturas hasta de 2.800 metros sobre el nivel del mar en la zona rural.

Fue fundado como centro urbano por el presidente Marco Fidel Suárez en el año 1.920 y por mucho tiempo perteneció al Municipio vecino de Buenos Aires Cauca como uno de los Corregimientos más importantes y sobresalientes en su desarrollo económico y social, hasta que fue erigido como Municipio mediante Ordenanza Nro. 013 de Diciembre 1º. De 1.989.

Su territorio corresponde al flanco oriental de la Cordillera Occidental lo que hace presente diversos tipos de topografías y que disponga de una zona ondulada y otra ladera. Cuenta con pisos térmicos: cálido, templado y

moderadamente frío, alcanzando temperaturas que oscilan entre los 16.5°C a los 29.5°C, posibilitando el cultivo de diversos productos tanto en los periodos secos como en los húmedos.

Posee una red hidrográfica importante compuesta por los ríos Cauca, Ovejas, Inguito, Marilopito, Damián, Marilópez, Asnazú y Comedulce entre otros como también la integran numerosas quebradas que recorren el Municipio como: El Cabuyal, El Cañutico, El Burro, Cantarillo, El Robledo, San Miguel, Salvajina, Lorenzo, Cajones, García, El Saladito, El Sinaí, La Chorrera y Argelia que aportan un caudal aproximado de 140 mts.3/seg.

Esta conformado por siete (7) Corregimientos y cincuenta y cinco (55) veredas y según datos obtenidos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, existen 180 predios con una superficie entre los 100 y 200 metros cuadrados dentro del área urbana equivalente al 19% del total de predios y solo tres predios tienen una superficie superior a los 1.000 metros cuadrados, lo que hace que el Municipio presente una situación minifundista donde cada campesino es propietario de una pequeña parcela, desarrollando una economía de subsistencia que conlleva a un escaso desarrollo mercantil con relaciones de producción semif feudales.

El Municipio de Suárez presentaba para el año 1.993, una población total de 20.177 (DANE, 1993) habitantes distribuidos en un área de 369.7 Kms², con una densidad de 54.5 habitantes por Km², en su área urbana y rural. Población proyectada para el año 2.001 es de 25.300 habitantes de acuerdo a la tabla de crecimiento interanual implícita en las proyecciones del DANE. Etnicamente esta compuesto en un número mayor de mestizos los cuales representan el 55% y el 45% restante lo conforma la población negra. Esta característica complementada con su condición de Municipio de primacía

rural, se ve reflejado en la estructura de su actividad económica, donde el sector agrícola ocupa el primer reglón de importancia, representando el 52% de la actividad económica, seguido por la actividad minera con un 27%. Otros sectores destacados son la avicultura con un 18% y el comercio con el 3% de la actividad.

La composición de la población por edades presenta un alto componente infantil (hasta 14 años) que representan un 39.27% y juvenil (entre 15-29 años) el 29.11%, siendo el restante 31.62% en persona mayores a dicho límite de edad.

La composición de la población, así como su ubicación dentro del espacio geográfico que comprende el Municipio, presenta una estrecha relación con factores de carácter físico, cultural y económico. Es así como la mayor parte de la población negra se concentra en las zonas bajas del área, en la que se desarrollan actividades mineras (extracción del oro aluvial y explotación de mina de carbón), la pesca y en menor grado el cultivo de árboles frutales.

Estas zonas comprende fundamentalmente el casco urbano y la zona rural próxima al corregimiento de Timba, en las cuales la temperatura supera los 24°C. De otro lado la población mestiza se ubica principalmente en las zonas altas donde la agricultura se constituye en la base económica. La Cabecera Municipal concentra un grupo más heterogéneo donde aparece, aunque en un pequeño número, la población blanca dedicada en su mayoría a las actividades comerciales y de servicios.

Es importante destacar que la economía de Suárez a pesar de carecer de una política de fondo que la dinamice, se encuentra en un proceso influenciado directamente por el Embalse de la Salvajina con una gran

carencia de mentalidad empresarial en todos y cada uno de los sectores productivos que mueven a las comunidades, dando lugar a que los retos económicos tengan como fin sólo la subsistencia, en un medio donde la agricultura no es promisoría y la minería es cada vez menos rentable.

Otras actividades que influyen en la parte social y económica del Municipio de Suárez, es el aporte cultural, el ecoturismo, la agricultura, la pesca y la minería de la región carentes de políticas que las fortalezca y las sitúe como instrumentos o medios importantes dentro del desarrollo económico que nos permita fortalecer y mejorar la calidad de vida de los Suareños.

Las condiciones de vida de la mayoría de la población son precarias debido a los bajos niveles de ingreso de las familias y a las escasas oportunidades de trabajo existentes, situación que se refleja en el alto porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas – NBI – que alcanza el 60%.

Por otra parte, la Administración Municipal presenta actualmente una estructura de 7 dependencias y 21 funcionarios, con una serie de instrumentos y procedimientos para el ejercicio de su gestión, la cual debe ser revisada y ajustada, de acuerdo con las estrategias de desarrollo.

Dependencia	Funcionarios en ejercicio.
Alcaldía	Alcalde, 1 auxiliar - Administrativo.
Secretaría de Planeación y Obras Públicas.	Secretario de Obras Públicas, 1 auxiliar Administrativo.
Inspección de Policía.	1 Inspector de Policía.
Unidad de Asistencia Técnica UMATA.	1 Profesional Universitario, 2 Técnicos
Tesorería Municipal.	1 Tesorero, 2 Auxiliares Administrativos.
Personería	1 Personero.
Concejo	1 Secretaria.

*** Personal de Contrato**

Dependencia	Funcionarios en ejercicio.
Alcaldía.	2 Auxiliares Administrativos. 1 Aseadora, 1 coordinador de Gobierno, 1 Auxiliar Inspección de Policía.
Secretaría de Planeación y Obras Públicas.	1 Coordinador , 5 Operarios de Obras maquinaria, 1 Auxiliar Administrativo Sisben.
Unidad de Asistencia Técnica UMATA	3 Técnicos, 1 Auxiliar de Servicios Generales.
Tesorería	2 Auxiliares Administrativos, 1 Contador, 1 Coordinador de Presupuesto.
Personería	1 Auxiliar Administrativo.

1.2. SITUACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS.

☞ **Educación.** La población en edad escolar del Municipio es de 7.386 personas. La cobertura actual en educación es del 79.6%. La deserción y el analfabetismo que alcanza el 20.4%, son los principales problemas identificados con la comunidad.

Los 63 establecimientos registrados son de carácter oficial; allí 88 docentes educan a 4.518 alumnos.

☞ **Salud.** El Municipio de Suárez cuenta en la actualidad con una población censada de 17.500 personas como aspirantes a ser afiliadas al Sistema de Seguridad en Salud. El Régimen Subsidiado, cubre en el nivel actual a 6.818 personas afiliadas y que son beneficiarias. El servicio de salud se ofrece a través de un centro de salud en el área urbana y 8 puestos de salud en el sector rural. Los principales problemas identificados con la comunidad son: Infecciones gastrointestinales, desnutrición infantil, enfermedades respiratorias y enfermedades dentales.

- ✉ **Acueducto.** El servicio de acueducto presenta una cobertura de 70% del perímetro urbano y se alimenta de aguas no tratadas en un 100%, con graves problemas de contaminación que son primera causa de la morbi-mortalidad de la población. La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Suárez “EMSUAREZ, tienen a su cargo la Administración del Acueducto, cuya organización debe ser revisada y ajustada para lograr una mayor racionalización de los recursos y una mayor eficiencia.

El municipio no cuenta con un régimen subsidiado para el servicio de acueducto, debido básicamente a la falta de un sistema tarifario en los términos que lo establece la Ley de 142 de 1994 de Servicios Públicos.

- ✉ **Alcantarillado.** En el área rural, solo el 60 % cuenta con redes de acueducto. En relación con el servicio de alcantarillado, el 40% de los tramos de la red urbana se encuentra en mal estado y no existe tratamiento para las aguas residuales, lo cual ha producido contaminación ambiental y degradación del suelo. En el área rural no existen redes de alcantarillado; utilizando letrinas y pozos sépticos para recoger los desechos líquidos de las viviendas.

- ✉ **Saneamiento Básico.** El servicio de recolección de basuras tiene una cobertura del 60% en el perímetro urbano y es atendido una vez por semana con la maquinaria de Obras Públicas del Municipio. El servicio no cuenta con relleno sanitario u otros sistemas que permita tratar los desechos sólidos; las basuras son arrojadas en un terreno de propiedad del Municipio sin tener en cuenta los problemas de contaminación y degradación del medio ambiente. No existen instalaciones adecuadas con condiciones mínimas de higiene para el matadero y la plaza de mercado, lo cual ocasiona también problemas de contaminación.

- ☞ **Energía Eléctrica:** El servicio de energía eléctrica que presta la Empresa Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, cubre el 100% del perímetro urbano y el 70% del sector rural. Las redes de energía y las subestaciones que abastecen el consumo de energía las viviendas rurales se encuentran en regular estado.

- ☞ **Telefonía:** Actualmente se presta el servicio telefónico al 40% de las viviendas del perímetro urbano. La empresa nacional de telecomunicaciones ofrece servicio público de discado directo nacional para atender a la población que no cuenta con línea privada. El servicio de telefonía rural se presta sólo al 20% del total de las veredas.

- ☞ **Medio Ambiente:** En el municipio de Suárez participan del cuidado del medio ambiente la Corporación Autónoma Regional de Departamento, la UMATA y una organización no gubernamental con sede en la región; no obstante, se requiere de una acción conjunta entre la Corporación, la Alcaldía y la Comunidad para tratar los problemas de contaminación del río, conservación de microcuencas y de tala indiscriminada de bosques.

- ☞ **Sector Económico:** La actividad económica está basada en los sectores agropecuarios, pesquero, minero, turístico y artesanal, los cuales requieren de una reactivación con la finalidad de mejorar la promoción social y económica de la población.

Esta característica complementada con su condición de Municipio de primacía rural, se ve reflejado en la estructura de su actividad económica, donde el sector agrícola ocupa el primer reglón de importancia, representando el 52% de la actividad económica, seguido por la actividad

minera con un 27%. Otros sectores destacados son la avicultura con un 18% y el comercio con el 3% de la actividad.

- ✉ **Vías de Comunicación:** El Municipio cuenta con 190 kilómetros de vías rurales que permite la comunicación de 65 veredas con el perímetro urbano. Sin embargo, 15 veredas no cuentan con vías carretables lo cual ha perjudicado su desarrollo. Además de ampliar la red vial, es necesario asegurar un mantenimiento permanente de vías disponibles con el objeto de garantizar el intercambio de productos e insumos.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

El objetivo principal del Plan de Desarrollo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de los habitantes del Municipio de Suárez y crear las bases para consolidar un proceso de desarrollo sostenible en el largo plazo, con la participación de la comunidad. De acuerdo con las propuestas del Programa de Gobierno y las prioridades acordadas con la comunidad y los gremios, los Objetivos y Estrategias generales son:

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

- ⇒ Promover la producción de riqueza que tiene el Municipio para fortalecer su economía.
- ⇒ Incentivar la promoción social y económica de la población.
- ⇒ Contribuir a la generación de una cultura de paz que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia solidaria, tolerancia y respeto a los derechos humanos.
- ⇒ Mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación de los recursos públicos, teniendo en cuenta criterios de ingreso y de necesidades básicas insatisfechas de las regiones que componen nuestro Municipio.
- ⇒ Promover el desarrollo educativo en sus diferentes campos y ámbitos de acuerdo con las directrices actualizadas y determinadas por el Estado.
- ⇒ Mejorar las políticas de administración y de la prestación del servicio de salud.

- ⇒ Promover la protección y el desarrollo sostenible de la biodiversidad, la armonía de la población y de sus actividades con la naturaleza buscando proteger los recursos renovables, el paisaje, la priorización del uso del agua en función de las familias y la prevención de desastres.
- ⇒ Ejecutar una política integral de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ⇒ Mejorar la Infraestructura Vial
- ⇒ Ampliar el cubrimiento de la Electrificación.
- ⇒ Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la cultura.
- ⇒ Desarrollar programas sociales para la promoción y proyección personal de la comunidad
- ⇒ Establecer un Desarrollo Institucional que permita la modernización de la administración y gestión pública facilitando una adecuada participación comunitaria.
- ⇒ Ejecutar una política de mejoramiento de Vivienda de interés social.
- ⇒ Mejorar y ampliar los servicios públicos domiciliarios.

2.2. ESTRATEGIAS GENERALES.

Para alcanzar las metas fijadas por cada uno de los objetivos establecidos, se ejecutarán las siguientes estrategias generales:

a) Por un Municipio Participativo.

Las acciones están encaminadas a garantizar mayor gobernabilidad para el desarrollo, en donde el objetivo principal es la comunidad a la cual se vinculará de manera activa en la gestión institucional y administrativa del Municipio como en la idealización y ejecución de los programas y proyectos sociales que la administración municipal ponga en marcha. Se busca con ello

que construyamos del Municipio de Suárez, una EMPRESA PARA TODOS, en donde la vinculación activa de la sociedad civil en la gestión pública fortalezca el poder efectivo por parte de los ciudadanos para organizarse y participar en la toma de decisiones, compartiendo la responsabilidad en el desarrollo social, económico y ambiental.

Para que los ciudadanos puedan decidir en los asuntos que los afectan y en el destino de su entidad territorial, la evaluación pública debe ser una de las acciones de obligatorio cumplimiento por parte de la administración, así como la rendición de cuentas sobre el logro de objetivos y metas definidos democráticamente en los programas del gobierno Municipal.

En éste contexto, el Municipio financiará y coordinará proyectos de educación para la democracia encaminados hacia la formación de capital social y la promoción de los estímulos que permite la ley. Así mismo, se consolidarán procesos de capacitación y formación ciudadana y comunitaria, así como de fortalecimiento de la organización comunal y las demás formas de organización de la sociedad civil.

b) Fomento del Desarrollo Económico Territorial.

El Municipio promoverá la definición de estrategias de desarrollo económico, sobre la base de las potencialidades que existen en nuestra región, reactivando el sector agropecuario, apoyando la explotación minera, impulsando la actividad pesquera, promoviendo el ecoturismo, fomentando el desarrollo empresarial y mejorando la industria artesanal, como formas de consolidar la capacidad productiva local y de lograr un crecimiento económico que permita mejorar el ingreso familiar y la calidad de vida de las comunidades.

En éste campo es importante hacer énfasis al papel del Municipio en el desarrollo empresarial, programa éste que estará encaminado a la organización micro empresarial, al apoyo de las micro empresas, a la gestión y modernización empresarial y a la generación y consolidación de empleos para el mejoramiento del ingreso, para lo cual hay que generar un acuerdo social que nos permita realizar éstos propósitos.

c) Desarrollo Social con Equidad.

La política social que el Municipio de Suárez emprenderá en el periodo 2.001 y 2.003, será sobre la base de la participación de la comunidad en la gestión pública, lo cual nos permitirá que el desarrollo social que se programe esté orientado bajo los principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. De ahí que la inversión social en los campos de la educación, la salud, la cultura, el deporte, agua potable y saneamiento básico, la vivienda, infraestructura vial, servicios públicos, etc., se hará teniendo en cuenta la focalización de las necesidades más prioritarias que nos permita garantizar la presencia del Estado a comunidades y zonas apartadas y que no han sido atendidas , con lo cual se procurará la eliminación de la marginalidad y la pobreza, independientemente de su origen o condición socioeconómica.

La política social se orientará a la creación de un sistema equitativo y eficiente, con mayor énfasis en la salud, el aumento y sostenimiento de niveles adecuados de inversión en educación, a mayor cubrimiento del régimen subsidiado para las familias más pobres, así como al mejoramiento del hábitat y su entorno, además de propiciar las acciones que promuevan la reinserción social de los desvalidos y que se hallen en circunstancias especiales de absoluta pobreza y abandono.

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Considerando la necesidad de alcanzar un manejo sano de las finanzas, durante el Período de Gobierno 2001– 2003, el Municipio dirigirá sus esfuerzos hacia el objetivo de obtener y mantener un superávit corriente, e incrementar la inversión para asegurar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. A partir de los resultados del análisis financiero se proponen tres objetivos generales para fortalecer las finanzas del Municipio y poder financiar cada una de las estrategias del Plan:

3.1. OBJETIVOS GENERALES.

- ❑ El aumento de los ingresos propios.
- ❑ La racionalización de los gastos de funcionamiento
- ❑ El apalancamiento de la Inversión con mayor financiamiento del crédito.

3.2. AUMENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS.

3.2.1. Objetivos Específicos.

- ❑ Aprovechar el potencial tributario que tiene el municipio.
- ❑ Modernizar la Administración tributaria local.

3.2.2 Meta General.

- ❑ Lograr un incremento de los ingresos tributarios mayor al 60%, en términos constantes, entre el 2001 y el año 2003 y un crecimiento mayor al 70% de los ingresos propios no tributarios.

3.2.3. Metas Específicas.

- ❑ Que el impuesto predial alcance un crecimiento promedio mayor al 120% en términos constantes.
- ❑ Triplicar el recaudo del impuesto de industria y comercio, en términos constantes.
- ❑ Cuadruplicar el recaudo por venta de servicios, en pesos constantes.

3.2.4. Estrategias.

- ❑ Establecer un sistema adecuado de liquidación, facturación, recaudo y cobro oportuno de los impuestos.
- ❑ Actualizar el censo de contribuyentes, los avalúos catastrales y las tarifas del impuesto predial.
- ❑ Elaborar un censo de contribuyentes del impuesto de industria y Comercio, actualizar las tarifas de este tributo y adoptar programa de verificación de las liquidaciones presentadas.
- ❑ Efectuar una reclasificación de los establecimientos industriales y comerciales teniendo en cuenta su actividad económica.
- ❑ Disminuir en forma gradual los subsidios a las tarifas de servicios públicos domiciliarios.
- ❑ Actualizar las tarifas según el coste de los servicios prestados por el municipio.

- Disminuir el nivel de pérdidas negras causadas por las deficiencias de los sistemas de distribución del acueducto.
- Reducir el número de conexiones ilegales.

3.3. RACIONALIZACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

3.3.1. Objetivos específicos.

Controlar la tendencia creciente al desarrollo corriente y liberar recursos para fortalecer la investigación Social.

3.3.2. Meta General.

- Mantener el crecimiento de los gastos corrientes por debajo del 15 %, en promedio, durante los tres años, a pesos constantes.

3.3.3. Metas Específicas.

- Mantener los servicios personales y los gastos generales con un incremento real promedio, inferior o igual al 2%, en tres años.
- Generar ahorro corriente para apalancar la inversión social.

3.3.4. Estrategias.

- Realizar un estudio de análisis ocupacional y redistribuir funciones entre los funcionarios actuales, en el marco del mejoramiento a la gestión.
- Establecer incrementos salariales acordes con las posibilidades financieras del municipio. Costear y buscar financiamiento para los pasivos labores.
- Racionalizar los gastos generales, optimizando recursos.

- Suprimir dependencias cuyas funciones puedan ser delegadas en otras unidades administrativas sin alterar la prestación de los servicios a cargo del Municipio.

3.4. APALANCAMIENTO DE LA INVERSIÓN CON MAYOR FINANCIACION DEL CREDITO.

3.4.1. Objetivos específicos.

- Incrementar el flujo de recursos disponibles mediante el acceso al crédito para financiar programas de inversión social.

3.4.2. Meta General.

- Aumentar los desembolsos del crédito para la inversión en un 33% en términos corrientes, en promedio para el período de 2001 – 2003.

3.4.3. Metas Específicas.

- Mantener la capacidad de endeudamiento en situación de semáforo verde, al final del período.
- Obtener crédito por más de 500 millones, en tres años, para invertir en infraestructura vial y agua potable y saneamiento básico.

3.4.4. Estrategias.

- Gestionar recursos del crédito, sin que la capacidad financiera supere el 40%. Financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico con recursos del crédito. Obtener crédito en condiciones favorables para financiar inversión en infraestructura vial.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUAREZ.

ACUERDO No. _____ de 2001
(_____)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal”.

El Honorario Concejo Municipal de Suárez – Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las que confiere al numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 52 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social:

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de Planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración:

Que la ley orgánica del Plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA:

ART. 1º- Adopción. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Suárez – Cauca, denominado “ **SUAREZ EMPRESA DE TODOS**” cuyo texto es el siguiente:

**CAPITULO 1
PARTE ESTRATEGICA**

❑ **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO:**

1. Objetivos Generales.

- ❑ Promover la producción de riqueza que tiene el Municipio para fortalecer su economía.
- ❑ Incentivar la promoción social y económica de la población.
- ❑ Contribuir a la generación de una cultura de paz que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia solidaria, tolerancia y respeto a los derechos humanos.
- ❑ Mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación de los recursos públicos, teniendo en cuenta criterios de ingreso y de necesidades básicas insatisfechas de las regiones que componen nuestro Municipio.
- ❑ Promover el desarrollo educativo en sus diferentes campos y ámbitos de acuerdo con las directrices actualizadas y determinadas por el Estado.
- ❑ Mejorar las políticas de administración y de la prestación del servicio de salud.
- ❑ Promover la protección y el desarrollo sostenible de la biodiversidad, la armonía de la población y de sus actividades con la naturaleza buscando proteger los recursos renovables, el paisaje, la priorización del uso del agua en función de las familias y la prevención de desastres.
- ❑ Ejecutar una política integral de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ❑ Mejorar la Infraestructura Vial
- ❑ Ampliar el cubrimiento de la Electrificación.
- ❑ Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la cultura.

- ❑ Desarrollar programas sociales para la promoción y proyección personal de la comunidad
- ❑ Establecer un Desarrollo Institucional que permita la modernización de la administración y gestión pública facilitando una adecuada participación comunitaria.
- ❑ Ejecutar una política de mejoramiento de Vivienda de interés social.
- ❑ **Mejorar y ampliar los servicios públicos domiciliarios.**

2. Objetivos Específicos.

- ❑ Reactivar el sector Agropecuario bajo un marco sistemático y estructural basado en el desarrollo rural, en la competitividad de los mercados, la equidad social y la sostenibilidad de los recursos naturales.
- ❑ Apoyar y fomentar la explotación minera.
- ❑ Impulsar la actividad Pesquera.
- ❑ Fomentar el ecoturismo de la región.
- ❑ Establecer mecanismos que permitan el desarrollo y crecimiento artesanal.
- ❑ Fomentar el empleo a través del desarrollo empresarial participativo.
- ❑ Establecer medios de producción familiar para mejorar su ingreso.
- ❑ Recuperar y fortalecer los valores morales, el respeto, la tolerancia, la honestidad, la solidaridad, el trabajo, la igualdad, justicia, la libertad y la paz.
- ❑ Brindar apoyo a la familia como depositaria fundamental de los valores morales.
- ❑ Hacer que el monto y la asignación de los recursos dentro del presupuesto del Municipio, sean eficientes y respondan a sus objetivos.
- ❑ Lograr equidad en la distribución de los recursos del Municipio bajo el criterio netamente social teniendo en cuenta la población atendida y la

población potencial por atender, haciendo especial énfasis en la población ubicada en las zonas rurales e incentivando las condiciones de eficiencia administrativa en la prestación de los servicios de salud y educación.

- ❑ Establecer mecanismos que determinen prioridades para proyectos que responden a criterios técnicos, financieros y socioeconómicos
- ❑ Fortalecer la capacidad de gestión del Municipio e Instituciones educativas para administrar el servicio con criterios de eficiencia y eficacia, desarrollando acciones para el fortalecimiento de la planificación del sector y para la gestión descentralizada del servicio.
- ❑ Sostener y cualificar la cobertura educativa, aumentando las oportunidades de acceso y permanencia en condiciones de equidad a la población en edad escolar, en extra edad y poblaciones especiales.
- ❑ Asegurar una mayor especialidad en los procesos de formación de estudiantes, apoyando la formulación y desarrollo de currículos de pertinencias social y cultural, el mejoramiento de ambientes escolares y la incorporación de modernas tecnologías y otros materiales educativos que favorezcan el aprendizaje, haciendo de la escuela un centro natural de desarrollo humano y comunitario.
- ❑ Mejorar la calidad de la educación brindando condiciones de formación y mejoramiento profesional de los educadores y la pertinencia de los currículos.
- ❑ Apoyar el mejoramiento de la infraestructura física educativa, con prioridad de las zonas rurales y urbano marginales.
- ❑ **Contribuir al mejoramiento de los ambientes escolares, dotación y modernización de tecnología y métodos educativos.**
- ❑ Gestionar la descentralización de la salud para obtener el manejo autónomo de la salud.
- ❑ Implementar un programa de ampliación de cobertura de la salud hacia los estratos 1 y 2.
- ❑ Ubicar centros estratégicos de asistencia médica con las debidas implementaciones del caso para garantizar mayor salubridad al sector campesino.

- ❑ Establecer programas de nutrición para madres gestantes, los menores de 7 años, ancianos y grupos vulnerables.
- ❑ Fomentar y apoyar los programas de alimentación complementaria que a través de los restaurantes escolares se otorga a los estudiantes
- ❑ Revisar el SISBEN y depurarlo buscando que se favorezcan de él las familias más pobres y desamparadas del Municipio.
- ❑ **Conservar y mantener la infraestructura en salud y dotar de medios técnicos y operativos a las instituciones de salud.**
- ❑ Crear las bases para encausar al Municipio hacia un modelo de desarrollo sostenible y participativo, que conlleve a una superación de los niveles de pobreza en que se encuentra un amplio sector de la población.
- ❑ **Enfrentar los problemas concernientes a los recursos naturales y al medio ambiente, mediante la capacitación y acciones que contra resten las contingencias que se presenten.**
- ❑ Mejorar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento de las aguas residuales.
- ❑ Promover la ampliación, remodelación y mantenimiento de acueductos y las soluciones alternas de agua potable.
- ❑ Diseñar políticas que permitan realizar un tratamiento acorde a la disposición final de basuras en diferentes sitios estratégicos del Municipio.
- ❑ Disponer de un plan integrado de preinversión en alcantarillados y pozos sépticos.
- ❑ Adelantar programas de baterías sanitarias y letrinaje.
- ❑ Brindar la mejor atención técnica, efectiva y eficiente a las necesidades de infraestructura vial del Municipio.
- ❑ Gestionar la pavimentación del kilómetro 28 hasta Suárez.
- ❑ Ampliación y mantenimiento de la red vial del Municipio.

- ❑ Lograr la electrificación de zonas del Municipio que requieren de dicho servicio
- ❑ Fomentar la práctica del deporte como forma de cultura en todos los ámbitos del quehacer regional.
- ❑ Mejorar y construir escenarios deportivos.
- ❑ Brindar capacitación cultural y deportiva.
- ❑ Dotar de implementos para la práctica del deporte a las instituciones educativas, y organizaciones deportivas.
- ❑ Promocionar y apoyar los eventos deportivos y culturales del Municipio.
- ❑ Promover programas especiales dirigidos a la mujer en busca de su promoción y proyección personal, su crecimiento espiritual, dignidad laboral y equidad ciudadana.
- ❑ Fortalecer políticas preventivas y educativas para evitar índices delictivos y de drogadicción en la juventud como alto índice de embarazo en adolescentes.
- ❑ Impulsar el rescate por los valores cívicos, la solidaridad social, la identidad de los suareños con su territorio y tradición.
- ❑ Adelantar programas permanentes destinados a lograr formación de valores por el respeto a la vida, a la paz, a la tolerancia, a la justicia, al ciudadano, a la patria, a la cultura, a la solidaridad y valores humanos.
- ❑ Promover medios facilitadores para el acceso de los jóvenes a la vida laboral, auxiliándolos en su orientación vocacional e informándolos de las oportunidades laborales, para permitirles su más plena realización como seres humanos.
- ❑ Poner en práctica mecanismos alternativos de justicia y resolución de conflictos con pleno acceso para toda la población.
- ❑ Fortalecer los núcleos básicos de la comunidad como la familia y la escuela, y la eliminación de la violencia intrafamiliar.
- ❑ Capacitar a la comunidad con la finalidad de obtener su participación en la gestión del gobierno.

- ❑ Promover la creación y aprovechamiento de espacios de participación comunitaria.
- ❑ Realización de un reordenamiento administrativo con énfasis en la capacitación continua y permanente del servidor público en procura de un excelente compromiso institucional y social.
- ❑ Implementar una política de fortalecimiento fiscal del Municipio para consolidar el proceso de descentralización y lograr su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
- ❑ Fortalecer y Modernizar la gestión pública territorial.
- ❑ Fomentar el desarrollo económico territorial.

- ❑ Fomentar y apoyar las veedurías ciudadanas, las organizaciones comunitarias y a los líderes populares para que se constituyan en veedores de la administración y contribuyan a la transparencia del ejercicio de la gestión pública.
- ❑ Implementar políticas de control interno, gestión de personal, gestión financiera, evaluación de desempeño y control de la gestión en todos los campos.
- ❑ Garantizar que las comunidades de más bajos ingresos posean una vivienda digna.
- ❑ Promover y financiar programas de mejoramiento de vivienda
- ❑ Poner en marcha el plan techo para las familias en extrema pobreza que requieren en forma inmediata de la ayuda del Estado.
- ❑ Garantizar que la población tenga acceso a los servicios públicos domiciliarios y que participen en la gestión y fiscalización de su prestación.
- ❑ Propender de que los servicios públicos domiciliarios se presten con eficiencia y eficacia dentro del ordenamiento de la ley 142 de 1.994.
- ❑ Promover el mejoramiento y ampliación de cobertura de los servicios públicos domiciliarios

3. Estrategia General.

Para alcanzar las metas fijadas por cada uno de los objetivos establecidos, se ejecutarán las siguientes estrategias generales:

a) Por un Municipio Participativo.

Las acciones están encaminadas a garantizar mayor gobernabilidad para el desarrollo, en donde el objetivo principal es la comunidad a la cual se vinculará de manera activa en la gestión institucional y administrativa del Municipio como en la idealización y ejecución de los programas y proyectos sociales que la administración municipal ponga en marcha. Se busca con ello que construyamos del Municipio de Suárez, una **EMPRESA PARA TODOS**, en donde la vinculación activa de la sociedad civil en la gestión pública fortalezca el poder efectivo por parte de los ciudadanos para organizarse y participar en la toma de decisiones, compartiendo la responsabilidad en el desarrollo social, económico y ambiental.

Para que los ciudadanos puedan decidir en los asuntos que los afectan y en el destino de su entidad territorial, la evaluación pública debe ser una de las acciones de obligatorio cumplimiento por parte de la administración, así como la rendición de cuentas sobre el logro de objetivos y metas definidos democráticamente en los programas del gobierno Municipal.

En éste contexto, el Municipio financiará y coordinará proyectos de educación para la democracia encaminados hacia la formación de capital social y la promoción de los estímulos que permite la ley. Así mismo, se consolidarán procesos de capacitación y formación ciudadana y comunitaria, así como de fortalecimiento de la organización comunal y las demás formas de organización de la sociedad civil.

b) Fomento del Desarrollo Económico Territorial.

El Municipio promoverá la definición de estrategias de desarrollo económico, sobre la base de las potencialidades que existen en nuestra región, reactivando el sector agropecuario, apoyando la explotación minera, impulsando la actividad pesquera, promoviendo el ecoturismo, fomentando el desarrollo empresarial y mejorando la industria artesanal, como formas de consolidar la capacidad productiva local y de lograr un crecimiento

económico que permita mejorar el ingreso familiar y la calidad de vida de las comunidades.

En éste campo es importante hacer énfasis al papel del Municipio en el desarrollo empresarial, programa éste que estará encaminado a la organización micro empresarial, al apoyo de las micro empresas, a la gestión y modernización empresarial y a la generación y consolidación de empleos para el mejoramiento del ingreso, para lo cual hay que generar un acuerdo social que nos permita realizar éstos propósitos.

c)Desarrollo Social con equidad.

La política social que el Municipio de Suárez emprenderá en el periodo 2.001 y 2.003, será sobre la base de la participación de la comunidad en la gestión pública, lo cual nos permitirá que el desarrollo social que se programe esté orientado bajo los principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

De ahí que la inversión social en los campos de la educación, la salud, la cultura, el deporte, agua potable y saneamiento básico, la vivienda, infraestructura vial, servicios públicos, etc., se hará teniendo en cuenta la focalización de las necesidades más prioritarias que nos permita garantizar la presencia del Estado a comunidades y zonas apartadas y que no han sido atendidas , con lo cual se procurará la eliminación de la marginalidad y la pobreza, independientemente de su origen o condición socioeconómica.

La política social se orientará a la creación de un sistema equitativo y eficiente, con mayor énfasis en la salud, el aumento y sostenimiento de niveles adecuados de inversión en educación, a mayor cubrimiento del régimen subsidiado para las familias más pobres, así como al mejoramiento del hábitat y su entorno, además de propiciar las acciones que promuevan la reinserción social de los desvalidos y que se hallen en circunstancias especiales de absoluta pobreza y abandono.

**CAPITULO 2
PARTE DE INVERSION**

□ **PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS.**

1. PROGRAMA	EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
a. <u>Subprograma</u>	: CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CENTROS ESCOLARES.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> □ Construcción del Centro Vocacional promocional en Altamira, Corregimiento de Robles. □ Construcción y dotación de la casa de la cultura en la cabecera Municipal. □ Construcción y Restauración del Sistema tutorial – SAT, zona rural de los corregimientos de Betulia, Mindalá y Aguaclara. □ Dotación de equipos de cómputo para las escuelas del sector rural y cabecera Municipal. □ Construcción y Dotación de Aulas Escolares. □ Mantenimiento y Mejoramiento de Planteles Educativos. □ Construcción centros de Educación no formal. □ Construcción y Mejoramiento restaurantes – Escolares. □ Dotación de equipos audiovisuales para las escuelas del sector rural. □ Dotación de material didáctico para las escuelas y colegios del Municipio. □ Dotación a las Bibliotecas de la Cabecera Municipal y el sector Rural.

b. <u>Subprograma</u>	: CULTURA.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Capacitación y formación de grupos culturales. <input type="checkbox"/> Organización de eventos culturales. <input type="checkbox"/> Rescate de la identidad cultural suareña. <input type="checkbox"/> Dotación grupos culturales. <input type="checkbox"/> Construcción centros culturales en cabecera de corregimientos.

c. <u>Subprograma</u>	: FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Capacitación de docentes de la cabecera Municipal y del sector rural. <input type="checkbox"/> Apoyo para el sistema de aprendizaje tutorial SAT. <input type="checkbox"/> Capacitación a los consejos de gobierno estudiantiles. <input type="checkbox"/> Implementación de la universidad a distancia (énfasis en educación agrícola, industrial y pedagógica).

d. <u>Subprograma</u>	: RECREACION Y DEPORTE.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Construcción y Mejoramiento de Escenarios deportivos en la cabecera Corregimientos y veredas. <input type="checkbox"/> Construcción y centro recreacional cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción de polideportivos en las diferentes cabeceras corregimentales. <input type="checkbox"/> Construcción de canchas de fútbol en las veredas. <input type="checkbox"/> Construcción del coliseo deportivo municipal en la cabecera. <input type="checkbox"/> Capacitación y formación sobre métodos y técnicas especializadas de deporte y la cultura. <input type="checkbox"/> Realización de eventos locales y supramunicipales deportivos, culturales y recreativos. <input type="checkbox"/> Asignación de instructores de diferentes disciplinas en el Municipio. <input type="checkbox"/> Dotación de implementos deportivos en escuelas y centros de recreación del Municipio.

2. PROGRAMA	: SALUD.
a. Subprograma	: ATENCION BASICA PREVENTIVA.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ampliación de la cobertura del servicio de promotores de salud. <input type="checkbox"/> Mejoramiento del servicio de promotores de salud. <input type="checkbox"/> Ampliación de la cobertura del servicio de salud oral para todo el Municipio. <input type="checkbox"/> Formación y capacitación a médicos tradicionales. <input type="checkbox"/> Participación de la comunidad en la planeación y fiscalización de los servicios de salud.

b. Subprograma	: CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE HOSPITAL DE CENTROS DE SALUD.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ampliación Hospital local Suárez. <input type="checkbox"/> Ampliación y mejoramiento centros de salud. <input type="checkbox"/> Construcción de puestos de salud en los corregimientos, La Meseta y Aguaclara (Vereda Altorrico). <input type="checkbox"/> Dotación permanente a los puestos de salud de los corregimientos de Betulia y La Toma, Aguaclara, Mindalám, Robles y el Hospital de la Cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción y dotación del puesto de salud de Asnazú.

3. PROGRAMA	: SANEAMIENTO BASICO
a. Subprograma	: DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adecuación de un terreno en bodegas shader 1 (parte alta San Miguel), para la construcción del relleno sanitario Municipal (Compostaje y Reciclaje). <input type="checkbox"/> Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basuras en la cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Equipamiento de EMSUAREZ, para la prestación adecuada del servicio de recolección y manejo de basuras en el Municipio. <input type="checkbox"/> Programa de reciclaje en la cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Reposición y ampliación del sistema de alcantarillado de la cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción de alcantarillados en las cabeceras corregimentales. <input type="checkbox"/> Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en la cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción de pozos sépticos rurales. <input type="checkbox"/> Construcción baterías sanitarias.

<u>b. Subprograma</u>	: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reposición y ampliación del sistema de alcantarillado de la cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción de alcantarillados en las cabeceras corregimentales. <input type="checkbox"/> Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en la cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción de pozos sépticos rurales. <input type="checkbox"/> Construcción baterías sanitarias

<u>b. Sub Programas</u>	: ABASTO Y POTABILIZACION DE AGUAS.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Construcción de una planta de tratamiento de agua potable en la cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción y Mejoramiento de acueductos rurales. <input type="checkbox"/> Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. <input type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento Acueducto Cabecera Municipal. <input type="checkbox"/> Construcción Planta de tratamiento Acueducto Betulia.

4. PROGRAMA	: MEDIO AMBIENTE.
<u>a. Subprograma</u>	: MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implementación de talleres de capacitación en manejo y conservación de suelos en todos los corregimientos. <input type="checkbox"/> Implementación de prácticas de compostaje y abono orgánico. <input type="checkbox"/> Realización de análisis químico de suelos en áreas productivas y su correspondiente divulgación. <input type="checkbox"/> Conservación de suelos de los cerros Damían, La Alemania, La Angarilla, Tijeras, Peñas Blancas y Comedulce. <input type="checkbox"/> Control de erosión muy severa y conservación de suelos en los suelos de corregimientos de Robles, Betulia, Asnazú, Aguaclara y la Meseta (Prácticas culturales). <input type="checkbox"/> Diversificación de cultivos en la cabecera Municipal y corregimientos de la Toma y Robles.

<u>b. Subprograma</u>	: MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS.
<u>Proyectos</u>	<input type="checkbox"/> Reforestación con vegetación nativa en el área del

	<p>corredor biológico PNN- munchique, PNN- Farrallones de Cali.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Reforestación protectora de las riberas del Embalse de la Salvajina, de acuerdo con experiencias CRC – EPSA. ❑ Plan de manejo ambiental de Municipio. ❑ Adecuación de un área de reserva en la parte alta de la cuenca del Río Marylópez. ❑ Protección y conservación de los nacimientos de las quebradas la Estrella, río Damían y fuentes de aguas abastecedoras de 14 acueductos veredales. ❑ Elaboración del plan macro para la reforestación conservacionista y protectora del Municipio. ❑ Establecimiento de áreas en bosques comercial. ❑ Reforestación con vegetación adaptativa en la Toma, Asnazú, Mindalá y la Meseta. ❑ Reforestación protectora en la cabecera Municipal (quebradas, Cabuyal, San Miguel, Juan Blanco y la Chorrera). ❑ Establecimiento de parcelas demostrativas especies nativas.
--	---

c. Subprograma	: EDUCACION AMBIENTAL.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Capacitación de la comunidad en talleres referentes a los aspectos ambientales generales (todos los corregimientos). ❑ Establecimiento de talleres teórico prácticos de sensibilización en la problemática ambiental y la mitigación y manejo de riesgos y desastres naturales (todos los corregimientos). ❑ Desarrollo de programas de educación ambiental en colegios y escuelas del Municipio. ❑ Capacitación en el manejo ambiental articulado a la explotación minera. ❑ Talleres dirigidos a la comunidad sobre prácticas de reforestación (toso los corregimientos). ❑ Programas educativos para el establecimiento de sistemas agroforestales en zonas de ladera (todos los corregimientos). ❑ Programas educativos para el establecimiento de parcelas demostrativas como sistemas productivos, barreras vivas y compostaje (todos los corregimientos). ❑ Programas educativos sobre otras alternativas de

	<p>generación de energía biodegestores (todos los corregimientos).</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Programas educativos sobre la cultura de reciclaje dirigido a la comunidad (todos los corregimientos).
<u>5. PROGRAMA</u>	: VIVIENDA
<u>a. Subprogramas</u>	: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA
<u>Proyectos.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Construcción de la Urbanización Villaflor I y II en la cabecera Municipal. ❑ Construcción de la parcelación Machaqueo en la cabecera Municipal. ❑ Mejoramiento de viviendas en el sector rural. ❑ Autoconstrucción de viviendas nuevas.
<u>6. PROGRAMA</u>	: INFRAESTRUCTURA VIAL.
<u>a. Subprograma</u>	: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Mantenimiento y mejoramiento de la red vial de todo el Municipio. ❑ Pavimentación carretera a suárez (Km 28 suárez – Morales). ❑ Pavimentación vías urbanas. ❑ Construcción doble calzada San Miguel Suárez. ❑ Ampliación de la red vial Municipal.
<u>7. PROGRAMA</u>	: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.
<u>a. Subprograma</u>	: ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Ampliación de la cobertura de alumbrado público en la cabecera Municipal y corregimientos. ❑ Interconexión de la cobertura telefónica en la cabecera Municipal. ❑ Ampliación de la cobertura telefónica en la cabecera Municipal. ❑ Accesibilidad al servicio telefónico en la zona rural del Municipio. ❑ Ampliación del servicio de energía eléctrica en el Municipio.

<u>8. PROGRAMA</u>	: DESARROLLO ECONOMICO.
<u>a. Subprograma</u>	: DESARROLLO ECONOMICO.
<u>Proyectos.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formulación y evaluación de proyectos agroindustriales en todos los corregimientos. <input type="checkbox"/> Asistencia técnica para el fortalecimiento de procesos productivos agroindustrial en todos los corregimientos. <input type="checkbox"/> Creación de un fondo de inversión para el desarrollo de actividades productivas que generen valor agregado (FIDAVA) en todos los corregimientos. <input type="checkbox"/> Apoyo tecnológico y financiero a la agroindustrial. <input type="checkbox"/> Capacitación y Fomento Empresarial.
<u>b. Subprograma</u>	: DESARROLLO MINERO.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asistencia técnica para la explotación minera. <input type="checkbox"/> Control para la explotación minera. <input type="checkbox"/> Apoyo tecnológico y financiero a la explotación minera.
<u>c. Subprograma</u>	: ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asistencia técnica para la diversificación productiva (todos los corregimientos). <input type="checkbox"/> Promoción y desarrollo de seguridad alimentaria (granjas integrales, huertas caseras) en todos los corregimientos. <input type="checkbox"/> Diseño y construcción de distritos de riego.
<u>d. Subprograma</u>	: ASISTENCIA TECNICA PECUARIA Y PISCICOLA.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asistencia técnica para el mejoramiento de praderas en Asnazú. <input type="checkbox"/> Asistencia técnica para el desarrollo piscícola (todos los corregimientos). <input type="checkbox"/> Centro piscícola en Mindalá. <input type="checkbox"/> Promoción de áreas para el desarrollo forestal comercial en Asnazú, La Toma y Mindalá.
<u>d. Subprograma</u>	: TURISMO.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elaboración del Plan Turístico de Suárez. <input type="checkbox"/> Obras de adecuación en la chorrera. <input type="checkbox"/> Turismo arqueológico en Inguitó.

<u>e. Subprograma</u>	: DESARROLLO COMERCIAL.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Asistencia técnica para el mercadeo agropecuario en todo el Municipio. ❑ Centros de acopio para la comercialización de productos agrícolas. ❑ Organización comunitaria para la comercialización directa campo – ciudad (mercados móviles campesinos ❑ Zootecnia de tilapia con utilización de jaulas en el embalse de la Salvajina.
<u>9. PROGRAMA</u>	: DESARROLLO INSTITUCIONAL.
<u>a. Subprograma</u>	: DESARROLLO INSTITUCIONAL.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Incentivar la credibilidad en la Administración local. ❑ Desarrollo e implementación de políticas para incentivar el recaudo de impuestos en el Municipio. ❑ Convenios de control y vigilancia de los recursos naturales con entidades públicas y privadas. ❑ Fortalecimiento de la UMATA, como instrumento de apoyo a las comunidades campesinas en torno a las actividades productivas limpias o adaptando tecnologías de adecuación. ❑ Restauración administrativa y fortalecimiento de áreas funcionales. ❑ Creación del banco de programas y proyectos. ❑ Fortalecimiento a la gestión Municipal. ❑ Participación, liderazgo y veedurías. ❑ Ética ciudadana, manejo y resolución de conflictos. ❑ Dotación de equipos y tecnologías para el fortalecimiento institucional. ❑ Diseño e implementación de un sistema de información geográfica (SIG) para la oficina de Planeación Municipal.

<u>10. PROGRAMA</u>	: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES.
<u>a. Subprograma</u>	: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y PROCESOS EROSIVOS EVEROS (DESLIZAMIENTOS, SOLIFLUXIÓN, INESTABILIDAD DE TALUDES, CARCAMIENTO Y EROSIÓN SEVERA).
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificación y reubicación de viviendas y/p obras civiles que se encuentren en zonas potenciales de afectación por avalanchas aguas debajo de ríos y quebradas altamente erosionadas en sus cabeceras (depende de los resultados de la actividad anterior). <input type="checkbox"/> Canalización zanjón barrio Pueblo Nuevo, cabecera Municipal.
<u>b. Subprograma</u>	: AMENAZA SISMICA.
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estudio de microzonificación sísmica para el Municipio. <input type="checkbox"/> Campaña de capacitación a toda la población para el manejo de situaciones de emergencia como terremotos, rescate y primeros auxilios. <input type="checkbox"/> Definición y adecuación de albergue temporal para damnificados.
<u>11. PROGRAMA</u>	: SOCIAL.
<u>a. Subprograma</u>	: ASISTENCIA INTEGRAL
<u>Proyectos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prevención y tratamiento del alcoholismo y la drogadicción en la cabecera municipal y en los corregimientos. <input type="checkbox"/> Apoyo para la creación de empresas asociativas comunitarias. <input type="checkbox"/> Capacitación para las mujeres cabeza de familia. <input type="checkbox"/> Desarrollo de talleres de educación sexual y escuela de padres.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Programas para personas de la tercera edad.<input type="checkbox"/> Construcción de un hogar de paso para ancianos. |
|---|

ART. 2°- Obligatoriedad.- La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ART. 3°- Vigencia. – El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Suárez-Cauca, hoy _____ del mes de Mayo del año dos mil uno (2001).

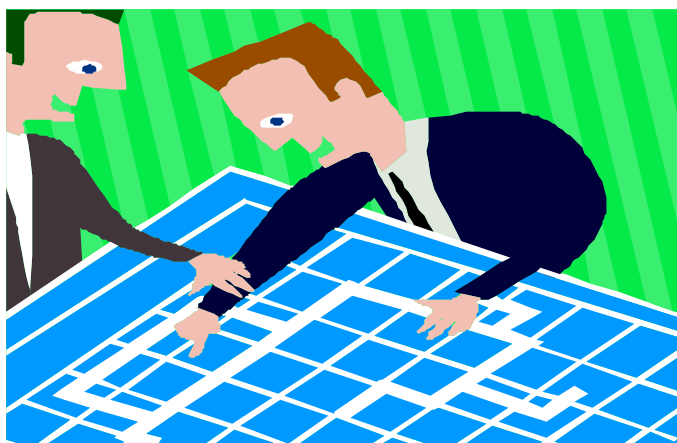
MARCIANO TRUJILLO
MONTAÑO
Presidente.

LUCY CHARRUPI
Secretaria

Presentado a consideración de la Honorable Corporación Edilicia por el señor Alcalde Municipal.

LUIS FERNANDO COLORADO APONZA.
Alcalde

ELEMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO



PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN



COMPONENTES DE LOS PROGRAMAS



DISPOSICIÓN LEGAL DEL PLAN

